MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°F- 779 /

FRESIA., 12 MAYO 2022

VISTOS:

1. El Decreto de Pago N°311 de fecha 17 de marzo del año 2022, que paga a la Constructora Araya Alarcon Asociados SPA, por la adquisición de insumos destinados al camión recolector de basura;

2. El Decreto Alcaldicio N°1620 de 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022;

3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4. El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 02.06.2021,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en la nómina de transferencia al Banco Estado estaba incluido el pago al proveedor Constructora Araya Alarcón Asociados SPA, quien cedió su Factura a un Factoring, por lo cual fue rechazado el pago por transferencia.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, pagar al Factoring BPC Servicios y Negocios S.A. R.U.T. 76.184.721-K, Factura N°417 de fecha 15 de marzo 2022, por la suma de $125.737.- (Ciento veinticinco mil setecientos treinta y siete pesos).

2. IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Vigente para el año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGISTRESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSC/mmp.